

DECRETO 409 DE 1991

(febrero 8)

POR EL CUAL SE SUPRIMEN, SE CREA UN CARGO Y SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN EL SERVICIO EXTERIOR DE LA REPUBLICA.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confieren los numerales 20 y 21 del artículo 120 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1. A partir del 1º de marzo de 1991, suprímense en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de México, los siguientes cargos:

Un (1) cargo de Auxiliar Administrativo 2 PA (local), con una asignación básica mensual de cuatrocientos setenta y nueve dólares con 26/100 (US\$ 479.26), actualmente ocupado por la señorita Fabiola Coria Camacho.

Un (1) cargo de Auxiliar Administrativo 2 PA (local), con una asignación básica mensual de

cuatrocientos setenta y nueve dólares con 26/100 (US\$ 479.26), actualmente vacante.

Artículo 2. A partir del 1º de marzo de 1991, créase en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de México, un (1) cargo de Auxiliar Administrativo 5 PA (local), con una asignación básica mensual de setecientos cincuenta y siete dólares con 90/100 (US\$757.90) y nómbrese para desempeñarlo a la señorita Fabiola Coria Camacho.

Artículo 3. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente Decreto, se pagaran con cargo al Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 4. Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 8 de febrero de 1991.

CESAR GAVIRIA TRUJILLO

El Viceministro de Relaciones Exteriores, encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Relaciones Exteriores,

RODRIGO PARDO GARCIA-PEÑA.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

RUDOLF HOMMES RODRIGUEZ.